



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X				
Denuncias ciudadanas en materia de ecología y medio ambiente								
DESCRIPCIÓN:								
Se atienden las denuncias que realizan los ciudadanos de daños al medio ambiente, como talas sin permiso, poda sin permiso, tiraderos clandestinos y quema de basura								
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 11 de la Ley General Forestal Sustentable Artículo 184, 188 fracción III, artículo 189, artículo 190 del Bando Municipal de San Martín de las Pirámides							
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuándo el ciudadano se percate de un acto que dañe al medio ambiente debe denunciarlo							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, para verificar los hechos de daño al medio ambiente que originaron la denuncia							
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.					
PERSONAS FÍSICAS								
Presentar la denuncia por vía telefónica o personalmente en la oficina de la Dirección de Ecología	No aplica	No aplica	Manual de Procedimientos de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente					
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
no aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	Inmediata					
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	Se atienden todas las denuncias que se reciban en la dirección de ecología y medio ambiente							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología y Medio Ambiente				Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Bióloga Martha Hernández Delgadillo			
DOMICILIO:	CALLE:	Plaza Benito Juárez		NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	San Martín de las pirámides			
C.P.:	55850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00hrs Sábados de 9:00 a 13:00hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
594	95 8 2091 95 8 2053		120	No aplica	Ecologiasmp1921@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica			
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	no aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo hacer cualquier tipo de denuncias?						
RESPUESTA:	No, solo las que competen a tema de ecología y medio ambiente						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué requisitos se necesita para realizar la denuncia?						
RESPUESTA:	Ninguna						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Con quién me dirijo para realizar mi denuncia?						
RESPUESTA:	Con el personal de la Dirección de ecología y medio ambiente						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
No aplica							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Rodrigo Alfredo Salas Sánchez Coordinador de Ecología y Medio Ambiente y Enlace de Mejora Regulatoria</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Bióloga Martha Hernández Delgadillo Directora de Ecología y Medio Ambiente</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>07 / Mayo / 2020</p>
--	---	--

